



Comisión de Justicia aprobó el dictamen que actualiza los medios de impugnación en elección de integrantes del PJ

CIUDAD DE MÉXICO.- La Comisión de Justicia, presidida por el diputado Julio César Moreno Rivera (Morena), aprobó el dictamen a la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativo a la actualización de los medios de impugnación en el proceso de elección de los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

En lo general fue ratificado con 19 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones, y en lo particular, por 26 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones. Se remitió a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa.

El documento establece que durante el proceso electoral para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación el juicio de inconformidad procederá para impugnar las determinaciones de las autoridades electorales federales que violen normas constitucionales o legales en los términos señalados por la citada ley; los medios de impugnación no producirán efectos suspensivos sobre la resolución o acto impugnado.

<https://almomento.mx/comision-de-justicia-aprobo-el-dictamen-que-actualiza-los-medios-de-impugnacion-en-eleccion-de-integrantes-del-pj/>